

NO SE GENERA

Esta información no corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas conforme la art. 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y al Reglamento Interior, corresponde a la SEGAM de acuerdo al Art. 39, Fracc. IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí (IX. Formular, expedir y ejecutar los programas de ordenamiento ecológico del territorio a que se refiere la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con la participación de los municipios respectivos;)